COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA		
CEDULA DE PUBLICACIÓN		
En la ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, siendo las doce horas del dia jueves 3 de agosto		
de 2023, el licenciado Leonardo Diaz Jiménez Secretario General de Comité Directivo		
Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca procedo a publicar en los		
estrados físicos y electrónicos de este comité el ACUERDO CNPE-11/2023 DE LA COMISIÓN		
NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA		
PUBLICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESTATALES DE PROCESOS		
ELECTORALES.		
Así lo publica y firma el licenciado LEONARDO DIAZ JIMÉNEZ, Secretario General de		
Comité Directivo Estatal del Partide Assién Nacional en Ogyana		

ESTATAL, OAXACA LIC. LEONARDO DIAZ GENERALZ

COMPTÉ DIRECTIVO

"POR UNA PATRIA ORDENA UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGN

SECRETARIO GENERAL DEL COLORA DEL CONTROL DE LA CALENTA DEL CONTROL DEL CONTROL DE LA CALENTA DEL CONTROL DEL CONTROL DE LA CALENTA DEL CA





# CÉDULA DE PUBLICACIÓN





## CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE AGOSTO DE 2023 **ACUERDO CNPE- 011/2023**

ACUERDO CNPE-011/2023 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS **ELECTORALES.** 

#### ANTECEDENTES:

- I. El dos de mayo del dos mil veintitrés, en sesión de la Comisión Permanente Nacional se nombró a los integrantes de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, de conformidad establecido en el artículo 104 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- II. El tres de mayo de dos mil veintitrés, la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación.
- III. El pasado veintidós de mayo dos mil veintitrés se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 01 de la Comisión Nacional mediante la cual se discutió y aprobó la convocatoria para la Integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, con la finalidad de que la Permanente Nacional constituya las Comisiones Estatales de Procesos Electorales en las treinta y dos entidades federativas.
- IV. El pasado veintidós de mayo dos mil veintitrés se publicó en estrados físicos y electrónicos de esta Comisión Nacional la "Convocatoria para la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales", para auxiliar a la Comisión Nacional en las actividades dentro de las diferentes circunscripciones electorales





- V. El pasado treinta de junio del dos mil veintitrés feneció el plazo marcado en la citada convocatoria para que las Comisiones Permanentes Estatales propusieran a los integrantes de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales a la Comisión Nacional.
- VI. En fecha 12 de julio del dos mil veintitrés en sesión ordinaria, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, se expusieron, discutieron y finalmente aprobaron los proyectos de dictámenes respecto a la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
- VII. Posteriormente en sesiones extraordinarias de fechas 21 y 31 de julio de dos mil veintitrés, de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, se discutieron y aprobaron los dictámenes respectivos a las Comisiones Estatales de Procesos Electorales de los Estados de Oaxaca y Sinaloa, respectivamente.

#### **CONSIDERANDOS:**

- 1. Que, el artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el Partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 52, párrafo 2 de los Estatutos antes mencionados.
- 2. Que, el artículo 115 de la norma estatutaria del Partido Acción Nacional establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades a través de la Comisiones Estatales de procesos Electorales.





**3.** Que, en virtud de la convocatoria para sesión ordinaria del día 12 de julio del 2023, mediante la cual se dio a conocer el "Orden del Día", en la que se establecen los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Pase de lista y verificación de quorum legal;
- 2. Lectura y aprobación del orden del día;
- 3. Dispensa de lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria 02;
- 4. Exposición, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes respecto a la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales;
- 5. Propuesta de acuerdo para remisión de los dictámenes a la Comisión Permanente Nacional;
- 6. Exposición, discusión y en su caso aprobación de la presentación que habrá de remitirse a la Comisión Permanente Nacional, respecto a la aprobación de dictámenes para la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales;
- 7. Asuntos Generales; y
- 8. Clausura
- 4. Que, en virtud de las sesiones extraordinarias de fechas 21 y 31 de julio se discutieron y aprobaron los dictámenes respectivos a la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales de los Estado de Oaxaca y Sinaloa, respectivamente.
- 5. Que, una vez agotado el procedimiento establecido en los artículos 116 de los Estatutos, 16 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular y Convocatoria, y turnados los Dictámenes respectivos a la Comisión Permanente Nacional, en relación con la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.





6. Que, una vez aprobadas las integraciones de las 32 Comisiones Estatales de Procesos Electorales por parte de la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, en la sesión ordinaria de fecha 2 de agosto del 2023.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Nacional de Procesos Electorales de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, emite los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** – Se instruye al Secretario Ejecutivo notificar el resultado de los dictámenes respecto de la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, a los Comités Directivos Estatales para los fines legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** – Se instruye al Secretario Ejecutivo publicar en estrados físicos y electrónicos de esta Comisión Nacional de Procesos Electorales el resultado de los dictámenes, respecto de la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

**TERCERO.** – Se adjunta al presente ocurso listado en orden alfabético, la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales en las treinta y dos Entidades Federativas, en concordancia con los acuerdos PRIMERO y SEGUNDO, así como enlace electrónico que redirecciona a cada uno de sus respectivos dictámenes.

**CUARTO.** – Cúmplase.





Así lo acordó la Comisión Nacional de Procesos Electorales por unanimidad de votos, el día 02 del mes de agosto de 2023.

### **ATENTAMENTE**

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

Geovanny Jonathan Barajas Galván Presidente de la Comisión Nacional de **Procesos Electorales** 

Guillermo Gireau Zarandona Secretario Ejecutivo de la CNPE





NOMBRE	ENTIDAD/DICTAMEN
XX ÁLVAREZ REFUGIO JAZMÍN	ENTIDADIO IA MIEN
REED FRAUSTO GUILLERMO	AGUASCALIENTES
DURÓN CAÑEDO DOMINGA	NOONGONEIENTEO
BUSTAMANTE MORA LUIS MANUEL	
MORA CENDEJAS TANYHA FERNANDA	BAJA CALIFORNIA
MORENO OROPEZA ERICK HANSEL	<u> </u>
MÉNDEZ VARGAS JESÚS	
LORETO VALADEZ KAREN YADIRA	BAJA CALIFORNIA SUR
GARCÍA BAUTISTA LOURDES	
ZAPATA ALONSO TERESA	
ESTRELLA CHUC IGNACIO MANUEL	<u>CAMPECHE</u>
SOSA PACHECO CARLOS RAMIRO	
DÁVILA RAMÍREZ JOSÉ LUIS	
DÍAZ OVALLE VICTORIA	<u>CHIAPAS</u>
GUZMAN GRAJALES CARLOS LEÓN	
CHAVARRÍA ARMENTA ABRIL SOLEDAD	
SAENZ ACOSTA RAMÓN ARNOLDO	<u>CHIHUAHUA</u>
CARREÓN CHÁVEZ MANUEL ARMANDO	
GARCÍA RODRÍGUEZ JUAN CARLOS	
ROGEL ALFARO MITZI ANAID	CIUDAD DE MÉXICO
ÁLVAREZ ESCUDERO JOSÉ HIRAM	
PALMA ENCALADA CLAUDIA MAGALY	
SARO BOARDMAN ERNESTO	<u>COAHUILA</u>
GONZÁLEZ MORALES BERNARDO	
ESCAMILLA CÓRDOVA CLAUDIA KARINA	
OROZCO LÓPEZ JOSÉ ONOFRE	<u>COLIMA</u>
MACÍAS LLERENAS CRISTIAN RAFAEL	
HERNÁNDEZ CARRAZCO ARIADNA	
VÁZQUEZ HIDALGO ALEJANDRA	<u>DURANGO</u>
RÍOS CONTRERAS ERNESTO	
MALVAEZ CASTRO ÁLVARO DANIEL	
GIL LÓPEZ MIREYA	ESTADO DE MÉXICO
CHÁVEZ NAVA JONATHAN	
CHÁVEZ MUÑOZ ANDREA LETICIA	
MACIEL QUIROZ JOSÉ DE JESÚS	<u>GUANAJUATO</u>
CHAGOYA MÉNDEZ FRANCISCO ANTONIO	





BARRIOS ARCINIEGA FRANCIA ARIANNA	
ROMÁN MARQUINA VICENTE	<u>GUERRERO</u>
FRÍAS DE JESÚS RAMIRO	
BAUTISTA VILLEDA GLORIA ELIZABETH	
SÁNCHEZ RIVERA VÍCTOR HUGO	<u>HIDALGO</u>
CONTRERAS LEDEZMA CARLOS BARUSH	
VARGAS LICEA MARIBEL	
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ HUGO	<u>JALISCO</u>
ROJAS ROSALES MANUEL ALEJANDRO	
GUZMÁN GARCÍA GABRIELA	
JUSTINIANI FLORES EUGENIO ALFONSO	<u>MICHOACÁN</u>
ORTEGA ÁVILA JOSÉ SALVADOR	
OLVERA BENEDICTO MARCO ANTONIO	
MORALES SANDOVAL SAMUEL	MORELOS
ARCOS ABARCA SONIA BEATRIZ	
LÓPEZ HERNÁNDEZ JULIO CÉSAR	
CEBALLOS CASTREJÓN CLAUDIA CRISTINA	<u>NAYARIT</u>
GUTIÉRREZ PINEDO NICOLÁS	
RODRÍGUEZ BAUTISTA JAVIER CÉSAR	
GRAÑA TERRAZO ROBERTO	<u>NUEVO LEÓN</u>
ESPINO RODRÍGUEZ JULIA	
ESTEVA MELCHOR LUIS ANDRÉS	
CRUZ IRMA CAROLINA	<u>OAXACA</u>
QUIROZ TRINIDAD GABRIELA IVETTE	
COLORADO CORONA GABRIELA	
GARCÍA SIFUENTES PABLO FABIÁN	<u>PUEBLA</u>
MACHORRO GARZÓN DENISSE AMANDA	
GARCIA HERNANDEZ JESUS	QUERÉTARO
PACHECO MEDINA ANGELA	
GUERRERO MORALES ERICK ARTURO	
MORALES RODRÍGUEZ NEIRY EDITH	
MÉNDEZ PANIAGUA CARLOS IGNACIO	QUINTANA ROO
SÁNCHEZ COHUO IRVING URIEL	
RÍOS GÁLVEZ JOSÉ ANTONIO	
AGUILAR VIZCAYA ALMA ELENA	<u>SAN LUIS POTOSÍ</u>
SALAZAR POZOS JESÚS	





MARCELA GUADALUPE RODRÍGUEZ DE LA VEGA	
JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO	<u>SINALOA</u>
JOSÉ JULIÁN VALDEZ VELIZ	
TAPIA ASTIAZARÁN CARLOS FRANCISCO	
CHACÓN GALLEGOS ELIZABETH	<u>SONORA</u>
CÓRDOVA DE LA CRUZ LUZ ESTHELA	
HERNÁNDEZ GARCÍA MARCOS	
VILLANUEVA LÓPEZ ALEJANDRA	TABASCO
QUE CASTILLO DANIEL	
MUÑIZ BANDA HÉCTOR EDUARDO	
LEONEL HERVERT NOYOLO MARCELA	<u>TAMAULIPAS</u>
LÓPEZ GUEVARA ZEIDY HAYDEE	
SALAS ZAPATA CECILIA	
TLILAYATZI MENDIETA SAULO	<u>TLAXCALA</u>
FERNÁNDEZ PALLARES JOSÉ GABRIEL	
ANDRADE MORA ROLANDO EUGENIO	
PALESTINA RUÍZ MIRELLA ELIZABETH	<u>VERACRUZ</u>
GRAJALES YESCAS GUADALUPE	
ANGULO UC SERGIO ADOLFO	
JIMÉNEZ NAH JUANA DE LA CRUZ	<u>YUCATÁN</u>
COELLO HERRERA CLAUDIO MANUEL	
CASTORENA DEL RÍO CORAIMA MONSERRATH	740475040
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ JOSÉ DE JESÚS	ZACATECAS
MARTÍNEZ LLAMAS RODOLFO	